



# FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina  
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT

Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires  
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027  
[www.ftia.org.ar](http://www.ftia.org.ar) – correo: [ftia@ftia.org.ar](mailto:ftia@ftia.org.ar)



## Trabajadores del Sector Avícola nucleados en FTIA, recibirán un aumento salarial del 29% para el trimestre Julio-Agosto-Setiembre

Así quedó establecido en la reunión que mantuvieron representantes de FTIA y de la Cámara empresaria C.E.P.A. De esta manera, con el 31,5 % ya otorgado para el periodo abril-junio, el incremento salarial para los trabajadores del sector en el primer semestre del año paritario (abril-septiembre), suma un 60,5%.

El acuerdo alcanzado con la Cámara Empresaria implica un aumento para el periodo julio-septiembre del **29 %** sobre los salarios vigentes al mes de Marzo 2023, de acuerdo al siguiente cronograma:

- **10%** no remunerativo a partir del mes de Julio de 2023.
- **10%** no remunerativo a partir del mes de Agosto de 2023.
- **9%** no remunerativo a partir del mes de Septiembre de 2023.
- Estos aumentos no remunerativos impactan sobre todos los ítems salariales (horas extras, vacaciones, premios, adicionales, etc.) y se transformaran en remunerativos a partir del 1 de Octubre de 2023.
- Las partes acuerdan reunirse nuevamente en el mes de Septiembre 2023 para analizar el desenvolvimiento de la actividad avícola y la evolución de los distintos índices económicos, en el mes de septiembre de 2023 y además acordar el tercer trimestre de esta negociación paritaria.

El acuerdo alcanzado ratifica la voluntad de FTIA de bregar en favor del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras del sector, en la defensa del salario y calidad de vida de los mismos.

CONSEJO DIRECTIVO  
F.T.I.A

Héctor MORCILLO  
Secretario General